

(agosto 11)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se hace otro en propiedad.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA.

en uso de sus atribuciones legales.

DECRETA :

ARTICULO UNICO.- A partir del 11 de los corrientes, declárase insubsistente el nombramiento del señor Euclides Blanco del cargo de Agente de la Policía Municipal, y en su reemplazo, nóbrase en propiedad al señor Roberto Villamizar Mantilla.

COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a once de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.

El Alcalde,



El Secretario,

Alejandro Villalobos Serpa
ALEJANDRO VILLALOBOS SERPA.

José Lucio Arenas
José Lucio Arenas.